

BAQUEDANO,

05 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2350

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 041 de fecha 05 de noviembre del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud.
2. Memorando de Alcaldía N° 413 de fecha 05 de noviembre del 2010, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos para las postas de la Comuna" ID 3846-56-L110 a los siguientes proveedores "DROGUERIA ANTOFAGASTA" por un Monto de \$ 690.081.- (Seiscientos Noventa Mil Ochenta y Un Pesos); "FARMACEUTICA SCHUBERT" por un Monto de \$ 278.401.- (Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Un Pesos); "LABORATORIO ANDROMACO" por un Monto de \$ 260.551.- (Doscientos Sesenta Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos); "FARMADIN" por un Monto de \$ 458.006.- (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seis Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Equipos Medicos para las postas de la Comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos para las postas de la Comuna" ID 3846-56-L110 a los siguientes proveedores "DROGUERIA ANTOFAGASTA" por un Monto de \$ 690.081.- (Seiscientos Noventa Mil Ochenta y Un Pesos); "FARMACEUTICA SCHUBERT" por un Monto de \$ 278.401.- (Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Un Pesos); "LABORATORIO ANDROMACO" por un Monto de \$ 260.551.- (Doscientos Sesenta Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos); "FARMADIN" por un Monto de \$ 458.006.- (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seis Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "Productos Farmacéuticos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "DROGUERIA ANTOFAGASTA" por un Monto de \$ 690.081.-; "FARMACEUTICA SCHUBERT" por un Monto de \$ 278.401.-; "LABORATORIO ANDROMACO" por un Monto de \$ 260.551.-; "FARMADIN" por un Monto de \$ 458.006.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)